



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
EDUCACIÓN
Secretaría de Educación

DIRECCION DE CONSTRUCCIÓN Y CONSERVACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS

CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. CO1.PCCNTR.2979183 (No.221013 ENTerritorio)

29 octubre de 2021

ACTA DE INICIO

En Bogotá D.C., a los 16 días del mes de noviembre del año 2021, se reunieron las siguientes personas: **LUIS ANTONIO PINZÓN PARRA**, identificado con c.c. No.11.339.805 de Zipaquirá., quien se desempeña en el cargo de **DIRECTOR DE CONSTRUCCIÓN Y CONSERVACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS** en su calidad de Supervisor SED, y **MARIA ELIA ABUCHAIBE CORTES**, identificado con c.c. No. 32.769.815 de Barranquilla., en su condición de Gerente General de **EMPRESA NACIONAL PROMOTORA DE DESARROLLO TERRITORIAL - ENTERRITORIO** con NIT: 899.999.316-1 en su condición de contratista, para suscribir el acta de inicio del contrato arriba referido, cuyas condiciones se transcriben a continuación.

CRP: 4377 del 29 de octubre del 2021

APROBACION DE GARANTIA: 16 de noviembre de 2021

OBJETIVO: REALIZAR LA GERENCIA INTEGRAL DE LOS PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA PRIORIZADOS POR LA SECRETARIA DE EDUCACION DISTRITAL.

VALOR INICIAL: OCHENTA MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y TRES MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL CIENTO TRES PESOS M/CTE (\$80.433.457.103.00).

PLAZO: VEINTIUN (21) MESES

FECHA PREVISTA DE TERMINACIÓN: 15 de agosto de 2023

Conforme el art. 1060 del Código de Comercio, el CONTRATISTA deberá mantener vigentes las garantías a que se refiere este contrato y la suficiencia de las mismas. Será de su cargo el pago de todas las primas y demás erogaciones de constitución, mantenimiento y restablecimiento inmediato de su monto, cada vez que se disminuya o agote por razón de las sanciones que se imponga, prórrogas o suspensiones, así como mantener informada a su garante de cualquier cambio del riesgo asegurado, según aplique

Para constancia se firma por quienes en ella intervinieron.

MARIA ELIA ABUCHAIBE CORTES

C.C. 32.769.815 de Barranquilla

Gerente General Empresa Nacional Promotora De
Desarrollo Territorial – ENTERRITORIO

LUIS ANTONIO PINZON PARRA

C.C. 11.339.805 de Zipaquirá

Director de Construcción y Conservación de
Establecimientos Educativos SED

09-IF-002
V1